

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SANTA BÁRBARA REALTY & MANAGEMENT
CORP.
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0085

vs.

ASUNTO: Orden

LUMA ENERGY LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

ORDEN

El pasado 11 de septiembre de 2025, Santa Bárbara Realty & Management Corp. ("Promovente"), presentó ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora del Servicio Público ("Negociado de Energía") un Recurso de Revisión de factura contra LUMA Energy LLC. y LUMA Energy ServCo LLC. ("LUMA"), el cual dio inicio al caso de epígrafe.

El 3 de octubre de 2025, se emitió Orden mediante la cual se ordenó la consolidación del Recurso de epígrafe con los casos NEPR-RV-2025-0083, y NEPR-RV-2025-0084 bajo el caso NEPR-RV-2025-0046, el cual ya está consolidado con el NEPR-RV-2025-0048. Ello a petición de las partes.

Posteriormente, el 7 de octubre de 2025, el Promovente presentó *Moción Uniéndonos a Representación Legal* mediante la cual se anunció que el Lcdo. José Chaves Caraballo se estaría uniendo a la representación legal en este caso.

Así las cosas, se toma conocimiento y se acepta la representación legal. Se ordena que todos los escritos radicados en este caso sean bajo el **NEPR-RV-2025-0048** según consolidado.

Notifíquese y publíquese.


Lcda. Angela Ufret Rosado
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 9 de octubre de 2025. Certifico además que hoy, 9 de octubre de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0085 y he enviado copia de la misma a: joefigueroa@yahoo.com, chaves@fc-law.com, raquel.romanmorales@lumapr.com y ana.martinezflores@lumapr.com. Así mismo se ha enviado copia a:

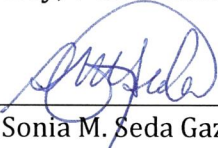
LUMA Energy ServCo, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
Lcda. Ana Cristina Martínez Flores
P0 Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Lcdo. José A. Figueroa Santaella
PO BOX 193384
San Juan, PR 00919-3384

Lcdo. José Chavez Caraballo
PO Box 362122
San Juan, PR 00936-2122



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 9 de octubre de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

